



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 17 de mayo de 2017.

Siendo las **11:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTES.
- D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACION, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (C.C. VILLA DE MOSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRO, CALEIDOSCOPIO, Y CENTRONORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-001.
2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ORGANOS AUTONOMOS. EXPTE. C/068/CON/2017-013.
3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2016-090.



1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACION, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (C.C. VILLA DE MOSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRO, CALEIDOSCOPIO, Y CENTRONORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-001.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 16 de mayo de 2017, por el Responsable de Contratación, y cuyo literal es el siguiente:

*“Cursados requerimientos de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa de las mercantiles que a continuación se relacionan, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 9 de mayo de 2017, para la contratación de referencia y a la vista de la documentación presentada por los interesados, a efectos de cumplimentar dichos requerimientos, se constata que la documentación presentada en todos los casos, ha de considerarse, junto con la inicialmente presentada, como **COMPLETA**, excepción hecha de la mercantil **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, por los motivos que más adelante se indican.*

1. **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L**
2. **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.**
3. **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**
4. **NAVALSERVICE, S.L.**

*Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles a la licitación que nos ocupa, salvo en el supuesto de **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, en el que se estima procedente proponer su **RECHAZO**, habida cuenta de que no acredita la solvencia técnica y profesional, según lo establecido en la Cláusula 12.A.6 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir** a las mercantiles **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.**, **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.** y **NAVALSERVICE, S.L.**, en el procedimiento de referencia, igualmente **acuerdan rechazar** la proposición presentada por la mercantil **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (GIMSA)**, al no subsanar el requerimiento según lo establecido en la Cláusula 12.A.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cuatro licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato, es el siguiente:

1. **NAVALSERVICE, S.L.:** Precio único de la hora de prestación del servicio: **7,79 € + 1,64 € de IVA** (siete euros con setenta y nueve céntimos más un euro con sesenta y cuatro céntimos de IVA). Capacidad de respuesta ante solicitudes imprevistas será de una hora y presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
2. **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:** Precio único de la hora de prestación del servicio: **6,83 € + 1,43 € de IVA** (seis euros con ochenta y tres céntimos más un euro con cuarenta y tres céntimos de IVA). Mejoras: Capacidad de respuesta ante solicitudes imprevistas será de dos horas máximo y presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
3. **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.:** Precio único de la hora de prestación del servicio: **9,16 € + 1,92 € de IVA** (nueve euros con dieciséis céntimos más un euro con noventa y dos céntimos de IVA). Mejoras: Capacidad de respuesta ante solicitudes imprevistas será inferior a dos horas y presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
4. **EULEN, S.A.:** Precio único de la hora de prestación del servicio; **8,28 € + 1,74 € de IVA** (ocho euros con veintiocho céntimos más un euro con setenta y cuatro céntimos de IVA). Mejoras: Capacidad de respuesta ante solicitudes imprevistas no será superior a dos horas y presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ORGANOS AUTONOMOS. EXPTE. C/068/CON/2017-013.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 16 de mayo de 2017, por el Responsable de Contratación, y cuyo literal es el siguiente:



*“Cursado requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa de la mercantil SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 9 de mayo de 2017, para la contratación de referencia y a la vista de la documentación presentada por el interesado, a efectos de cumplimentar dicho requerimiento, se constata que la documentación proporcionada ha de considerarse, junto con la inicialmente presentada, como **COMPLETA**, por lo que se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dicha mercantil a la licitación que nos ocupa.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir** a la mercantil **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**, en el procedimiento de referencia,

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato, es el siguiente:

- 1. SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA:** Precio ejecución contrato: **86.158,55 € exentos de IVA** (ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos exentos de IVA). Mejoras: Participación en beneficios en función de la siniestralidad: Porcentaje de Participación 93%, Gastos de Administración 10%; Menor número de exclusiones de cobertura: se eliminan C, D, E y F recogidas en el PPT.
- 2. VIDA CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Precio ejecución contrato: Precio ejecución contrato: **90.000 € exentos de IVA** (noventa mil euros exentos de IVA). Mejoras: Participación en beneficios en función de la siniestralidad: Porcentaje de Participación 92%, Gastos de Administración 9%; Menor número de exclusiones de cobertura de las recogidas en el PPT.
- 3. NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.:** Precio ejecución contrato: **91.186,54 € exentos de IVA** (noventa y un mil ciento ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos exentos de IVA). Mejoras: Participación en beneficios en función de la siniestralidad: Porcentaje de Participación 93%, Gastos de Administración 12%; Menor número de exclusiones de cobertura de las recogidas en el PPT.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2016-090.

Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Eladio López Domínguez, Jefe de Infraestructuras, Vías y Obras, de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 9 de mayo de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTOS POR DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS POR MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN FINAL
ELSAMEX S.A.	8,00	4,00	12,00
REDONDO Y GARCÍA S.A.	7,10	4,00	11,10
MAGAR S.L.	2,40	4,00	6,40

*Por todo lo cual, en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, así como, su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del Contrato a la mercantil **ELSAMEX, S.A.**, siendo el importe total máximo del contrato, de 400.000,00 € (330.578,51 € + 69.421,49 € 21% del IVA) para los 24 meses de contrato.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ELSAMEX, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, Porcentaje de baja de un **18 %** (dieciocho por ciento) Precio ejecución contrato: **330.578,51 € + 69.421,49 € de IVA** (trescientos treinta mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos más sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos de IVA) Mejoras ofertadas: suministro de 68 unidades de vallas de obras de modelo normalizado sin coste adicional para el Ayuntamiento de Móstoles.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I